

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-108



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Diecisiete (17) de junio del 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicación allegada por el Banco de Bogotá GCOE-EMB-20220519784902, donde dan respuesta al oficio No.456 de 2021.

Así mismo, téngase en cuenta que, mediante Auto del 15 de marzo del 2022, se dio por terminado el presente proceso en razón de haberse pagado las cuotas en mora por parte del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 21 de JUNIO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 47 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico Parra
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria